

Los agricultores de Estremera culminan con éxito su concentración parcelaria

Resultado de la estrategia de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid

César Marcos. Periodista.

Con las concentraciones parcelarias se persigue racionalizar la estructura de las explotaciones y mejorar la eficiencia, tratando de evitar la dispersión de parcelas pertenecientes a un mismo agricultor, dotándole con otras de las mismas o similares características, y de igual valor a las que tenía originariamente. Un claro ejemplo del éxito de este tipo de concentraciones es el municipio de Estremera que, ubicado al sureste de la Comunidad de Madrid, ha beneficiado a doscientos propietarios agrícolas de esta localidad.



A vista aérea, se aprecia a la derecha del río, la tradicional zona de regadío de Estremera, cuyas parcelas se han agrupado para el ahorro de costes y el aumento de rendimientos. Fuente: SIGPAC.

A principios de octubre pasado, el director general de Agricultura y Desarrollo Rural, Luis Sánchez, acompañado del alcalde de Estremera, entregó a 201 agricultores de la localidad de Estremera sus nuevas fincas, después de que se haya completado con éxito la concentración parcelaria en la zona de regadío de esta localidad, y que ha transformado las más de 476 parcelas dispersas en 254.

En este caso se ha trabajado sobre una superficie de 296,40 hectáreas y uno de los principales logros de la medida adoptada ha sido el aumento considerable de la superficie media de las parcelas, que ha pasado de 0,62 a 1,13 hectáreas.

Este agrupamiento racional

de fincas ha supuesto una mejora en la ordenación territorial de las fincas con aprovechamiento agrícola y una medida de fomento de ahorro en los costes energéticos, desde combustibles en desplazamientos hasta

en labores y recolecciones. Además ha contribuido también a la modernización de las estructuras de regadío y, por tanto, a una mayor eficiencia en el uso de agua para riego, ahorrando un 40%, según estimaciones oficiales.

Desde que comenzó en 2003, la concentración parcelaria va a reducir también la necesidad e intensidad de los desplazamientos de los agricultores y, con ello, el riesgo de accidentes.

Las últimas concentraciones parcelarias de fincas agrarias en la región se realizaron en octubre de 1996 en Loeches y Pozuelo del Rey.

Concentración parcelaria, paso a paso

Gihemar es la empresa responsable de la concentración

Cuadro I.

Datos finales de la concentración parcelaria de Estremera.

	Antes	Después
Superficie concentrada (ha)	296,40	288,03
Número de propietarios	201,00	201 + MC
Número de propietarios de parcela única	112,00	160,00
Número de parcelas	476,00	254 + 4 MC
Número medio de parcelas aportadas y fincas adjudicadas por propietario	2,37	1,26
Superficie media por parcela aportada y finca adjudicada (ha)	0,62	1,13
Unión de fincas de explotaciones	0,00	98,00
Coefficiente de Concentración	0,00	80,72
Índice de Reducción	0,00	2,73

MC: masa común.



Un detalle de las 288 hectáreas de la zona de regadío en Estremera donde se racionalizado el tamaño de las parcelas.



Junto al amojonamiento se ha acometido la construcción de viales y la red caminos rurales.

parcelaria que durante cuatro años se ha encargado de la reestructuración de las propiedades en todas sus vertientes y el acuerdo de concentración y amojonamiento de la fincas de regadío que se encuentra al sur del pueblo. Desde esta empresa se ha trabajado codo con codo con los agricultores, sin

ellos no habría sido posible una actuación de este tipo.

Gihemar es una empresa de consultoría especializada en el ámbito de la realización de concentraciones parcelarias en varias comunidades autónomas, además de Madrid, como Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha. El trabajo de campo de

esta empresa ha sido supervisado por el equipo técnico del Área de Desarrollo Rural de esta Dirección General de la CAM.

A requerimiento de los propietarios agrícolas de la zona, el Ayuntamiento de Estremera pidió a la Dirección General la puesta en marcha de la concentración parcelaria en el término municipal.

En su primera fase, se convocó una asamblea participativa donde se nombraron las personas que iban a formar la junta de clasificación. En ella se trataba de proporcionar un valor subjetivo a las tierras y afrontar las investigaciones de cada propiedad, bajo un seguimiento jurídico. Con los resultados se crea

Patentkali®

Equilibrio Perfecto

Especialidad en potasio con equilibrados contenidos de azufre y magnesio. Todos los nutrientes están en forma de sulfatos, rápidamente asimilables en su totalidad. Beneficia notablemente rendimiento y calidad.

Su uso en Agricultura Ecológica está autorizado según CEE 2092/91.

Patentkali® 30% K₂O · 10% MgO · 42% SO₃



ron las bases provisionales del agrupamiento de fincas, que dieron paso a una encuesta pública sobre las nuevas ubicaciones de fincas de reemplazo y a las alegaciones pertinentes de los propietarios.

Una vez que concluyeron las

bases definitivas de la concentración, que fueron acompañadas de los oportunos recursos presentados por los propietarios y su tramitación, se desprendió finalmente el acuerdo de concentración y amojonamiento del nuevo reparto de parcelas. Tal como

refleja el **cuadro I**, el agrupamiento de parcelas afecta a 296,40 hectáreas en Estremera, con 201 propietarios y en las que se ha logrado aumentar la superficie media de las parcelas, pasando de las 0,62 hectáreas anteriormente a las 1,13 actua-

les. Esta actuación hará aún más viable las explotaciones y facilitará la próxima mejora y modernización de los regadíos de esta zona, cuyo proyecto se está realizando paralelamente con la participación de la empresa pública estatal Aguas del Tajo.

entrevista **JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ**, propietario de parcelas agrícolas en Estremera

«Con la nueva parcelación, tendremos que cambiar el chip y diversificar producciones»

Jesús Pérez Sánchez es uno de los doscientos propietarios agrícolas beneficiados por la concentración parcelaria que ha echado a andar en Estremera. También como director gerente de la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid ha apoyado la racionalización de la superficie agrícola así como la modernización del regadío.

Vida Rural.— ¿Quiénes están implicados en la gestación del agrupamiento en Estremera?

Jesús Pérez.— El proyecto se gestó hace muchos años gracias a la iniciativa de un grupo de agricultores y propietarios de la zona que, con el apoyo del Ayuntamiento de Estremera, empezamos a realizar las primeras solicitudes a la Administración autonómica. Pero se puede decir que arrancó con decidido impulso cuando llegó Luis Sánchez a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), quien manifestó desde el principio un gran interés y entusiasmo. Y no sólo por la realización de la concentración parcelaria de los términos municipales de Estremera y Villamanrique de Tajo, sino por la modernización del canal de agua, a instancias también

de la comunidad de regantes.

En el caso de Estremera, nos han dado de forma provisional las nuevas parcelas a los propietarios y de hecho, ya estamos labrándolas. En cambio, la concentración parcelaria de Villamanrique no va tan avanzada al extrapolarse a todo el término municipal, mientras que aquí se limita a la parte de regadío.

VR.— ¿Cómo se ha llevado en la práctica el desarrollo de la concentración de parcelas?

J.P.— Lo primero que se creó fue una junta de agricultores y de ella surgió una comisión de representantes de grandes, medianos y pequeños propietarios de parcelas de Estremera. Luego se hizo una valoración de todo el término, parcela por parcela, bajo la batuta experta y eficiente de la empresa Gihemar y supervisado

por los técnicos de la Dirección General de Agricultura de la CAM.

Una vez calificadas las tierras y con la mínima pérdida posible de metros cuadrados, para los viales, se ha dado a cada agricultor aproximadamente la superficie que tenía, con unas calidades de suelos determinadas. Además, para no perder un patrimonio que teníamos los propietarios agrícolas, se nos ha compensado con más superficie si nos han tocado finalmente terrenos de segunda o tercera categoría.

VR.— A su juicio, ¿cuáles son las ventajas de la concentración parcelaria?

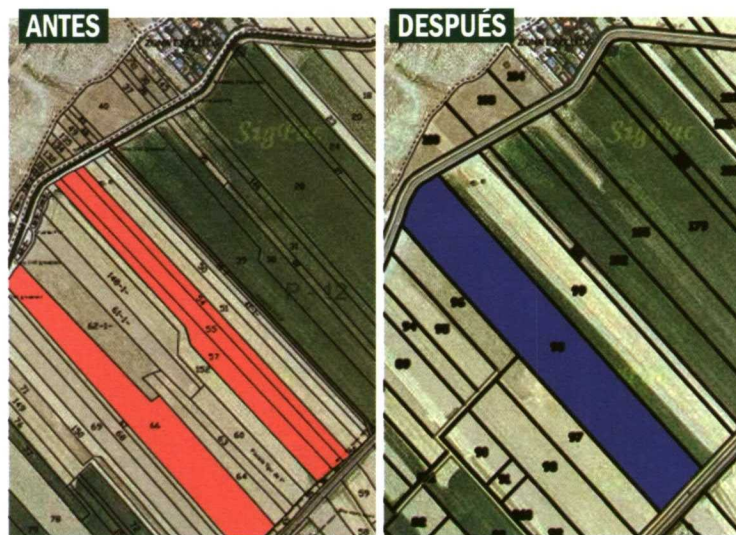
J.P.— Son innumerables, por-



que tener ahora una sola parcela en vez de cinco pequeñas supone un ahorro muy importante en combustible, en tiempo de labor y, sobre todo, en mano de obra, que va a ser mucho más eficiente. También se van a producir ventajas en términos de ahorro de agua, ya que si antes regábamos a manta o por su pie, ahora regaremos a por un goteo o aspersión. En definitiva, se trata de aumentar la productividad de las parcelas.

VR.— ¿Qué tipo de cultivos se dan en regadío en Estremera?

J.P.— Antes se venía cultivando el cereal, tanto de invierno como de primavera, pero creo que debemos cambiar el chip y diversificar producciones, a tenor de la nueva forma de las parcelas y las técnicas de riego. Sin descartar cultivos hortícolas o bajo plástico, estamos estudiando realizar plantaciones de olivar en superintensivo. ■



Concentración parcelaria en el caso de Jesús Pérez. Así eran sus fincas antes (foto izda. marcadas en rojo) y este es el resultado después (dcha. marcadas en azul).